



ACTA

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, CELEBRADA EN SESIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Fecha: 16 de enero de 2026

Hora: 10:00 h.

Lugar: Sala de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Asistentes:

Presidenta:

Dña. Rebeca García Ramos (Profesora de la Titulación)

Secretaria:

Dña. Marta Pérez Pérez (Profesora de la Titulación)

Vocales:

Dña. Eliana Rocío Rocha Blanco (Coordinadora de la Titulación)

Dña. María Dolores Odriozola Zamanillo (Coordinadora del Programa de Prácticas Académicas Externas)

Dña. Lorena Remuzgo Pérez (Responsable de Movilidad)

Dña. María Luisa Santiago Mazón (Técnico de Organización y Calidad del Centro)

Dña. María Arriola Alonso (Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (Secretaría del Centro))

D. Carlos de la Puente Alonso (Estudiante del Grado en Administración y Dirección de Empresas)

D. Walter Alejandro Espinoza Vargas (Egresado del Grado en Administración y Dirección de Empresas)

Código Seguro de Verificación:	UCfNKvT\$-Wj&9bpoz-981A%%dL-AUwkICuu	Página 1 de 4
Firmas	REBECA GARCIA RAMOS MARTA PEREZ PEREZ	28/01/2026 11:06:36 28/01/2026 08:16:31



Invitados:

- Dña. María Hierro Franco (Profesora del Grado en Economía)
D. Adolfo Cosme Fernández Puente (Profesor del Grado en Economía)
Dña. Keeyci Virginia Florian Huaman (Estudiante del Grado en Economía)
D. Javier Isaac Lera Torres (Egresado del Grado en Economía)

Orden del día:

- Punto 1. Renovación miembros de la Comisión.
Punto 2. Lectura y aprobación del acta de la reunión celebrada el 8 de mayo de 2025.
Punto 3. Análisis del Informe final SGIC de la Facultad CCEE. Curso académico 2024-25.
Punto 4. Revisión del plan de mejoras 2024-25 y propuesta del plan de mejoras 2025-26.
Punto 5. Análisis de caso profesor/asignatura con valoración media <2,25 en encuestas de estudiantes durante dos años consecutivos.
Punto 6. Ruegos y preguntas.

Punto 1. Renovación miembros de la Comisión.

La comisión de Calidad de GADE (CCGADE) da la bienvenida a D. Carlos de la Puente Alonso, como estudiante de la titulación que sustituye a Dña. Marina Gutiérrez Martínez a quien se le agradece los servicios prestados.

Punto 2. Lectura y aprobación del acta de la reunión celebrada el 8 de mayo de 2025.

La Comisión analiza las observaciones realizadas al acta de la reunión de la CCGADE celebrada el 8 de mayo de 2025, remitidas por D. Roberto Suárez Revilla el 19 de mayo de 2025. Tras el análisis de dichas observaciones, y según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión, el acta de la reunión se aprueba por asentimiento.

Punto 3. Análisis del Informe final SGIC de la Facultad CCEE. Curso académico 2024-25.

La CCGADE analiza el contenido del *Informe Final del SGIC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Curso académico 2024-2025* relativo al Grado en Administración de Empresas y traslada una serie de propuestas de modificación a la Técnico de Organización y Calidad del Centro, a quien se le agradece el trabajo realizado.

Código Seguro de Verificación:	UCfNKvT\$-Wj&9bpoz-981A%%dL-AUwkICuu	Página 2 de 4
Firmas	REBECA GARCIA RAMOS MARTA PEREZ PEREZ	28/01/2026 11:06:36 28/01/2026 08:16:31



Punto 4. Revisión del plan de mejoras 2024-25 y propuesta del plan de mejoras 2025-26.

La CCGADE revisa el estado de ejecución del Plan de Mejoras del curso académico 2024-2025.

La Presidenta de la CCGADE señala que todas las acciones fueron realizadas, salvo las acciones 1.1, 1.2 y 1.4, que quedaron en proceso de realización durante dicho curso.

Seguidamente, la CCGADE expone y debate el Plan de Mejoras correspondiente al curso académico 2025-2026, cuya redacción final se incorpora al *Informe Final del SGIC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Curso académico 2024-2025*. En concreto, el Plan de Mejoras diseñado contempla un total de 8 acciones de mejora.

La primera acción incorpora las acciones 1.1, 1.2 y 1.4 del Plan de Mejoras del curso 2024-2025; la segunda acción tiene como finalidad la modificación de las funciones de la CCGADE recogidas en el Artículo 2 del Reglamento de Régimen Interno de la CCGADE; la tercera acción persigue ampliar los canales de difusión de los objetivos de calidad y de los resultados de las encuestas; la cuarta acción pretende analizar el grado de participación del profesorado de la titulación en convocatorias de innovación docente, así como el perfil de las asignaturas implicadas; la quinta acción surge de la necesidad de reforzar la comunicación de la oferta de prácticas; la sexta acción tiene como objetivo llevar a cabo acciones de internacionalización que se traduzcan en un mayor número de acuerdos con universidades de América Latina de reconocido prestigio, tanto para el intercambio de profesorado y estudiantado como para el desarrollo de oferta formativa conjunta; la séptima acción pretende enriquecer la formación del estudiantado del título mediante un enfoque más orientado al mercado laboral; y, por último, la octava acción surge como consecuencia del uso de la inteligencia artificial en la elaboración de los Trabajos Fin de Grado y la consiguiente dificultad para evaluar de forma objetiva las competencias adquiridas y del conocimiento real del tema abordado.

Finalizado el análisis, el Plan de Mejoras 2024-25 y la propuesta del Plan de Mejoras 2025-26 se aprueban por asentimiento.

Punto 5. Análisis de caso profesor/asignatura con valoración media <2,25 en encuestas de estudiantes durante dos años consecutivos.

La presidenta de la CCGADE recuerda el procedimiento y modelo de informe a seguir para la recopilación de evidencias aprobado por la Comisión en su reunión de 22 de mayo de 2019 en los casos de profesor-asignatura con valoración inferior a 2,25 en encuestas de estudiantes durante dos años consecutivos. Asimismo, dada la sensibilidad del tema a tratar, recuerda a los

Código Seguro de Verificación:	UCfNKvT\$-Wj&9bpoz-981A%%dL-AUwkICuu	Página 3 de 4
Firmas	REBECA GARCIA RAMOS MARTA PEREZ PEREZ	28/01/2026 11:06:36 28/01/2026 08:16:31



miembros de la CCGADE que, tal y como establece el Reglamento de Régimen Interno, los miembros de la Comisión están sujetos al principio de confidencialidad.

Finalizada la explicación detallada del procedimiento para considerar un caso como “incidencia” que deba ser elevada a la Comisión de Calidad de Centro, los miembros de la Comisión analizan en detalle el Informe de Evidencias, elaborado por la Técnico de Organización y Calidad, remitido como documentación de trabajo para la reunión. Seguidamente la presidenta de la CCGADE recuerda que el procedimiento P5 del Manual General de Procedimientos de la UC contempla la posibilidad de solicitar al Área de Calidad la transcripción literal de los comentarios de los estudiantes; no obstante, la Comisión acuerda que no es necesario realizar dicha solicitud.

Tras la revisión exhaustiva de las evidencias recabadas, la CCGADE en sesión de 16 de enero de 2026 concluye por asentimiento NO elevar como incidencia este caso por NO existir suficientes evidencias para ser considerado caso a comunicar a la Comisión de Calidad de Centro.

Punto 6. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:14 horas.

V.º B.º

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo. Dña. Rebeca García Ramos

Fdo. Dña. Marta Pérez Pérez